

Se cumplen 75 años de la sanción de la Ley 13.110, conocida como "Ley de voto femenino".

En ocasión del aniversario, invitamos a Leticia Vita a reflexionar en torno a este hecho histórico que, en sus palabras, nos convoca en el presente y nos recuerda que los derechos, y en particular los derechos de las mujeres, son producto de luchas colectivas llevadas adelante por mujeres de carne y hueso desde finales del siglo XIX en Argentina. Figuras como la de Julieta Lanteri, quién en 1911 logró votar tras judicializar su voto, convirtiéndose en la primera mujer en ejercer este derecho no sólo en Argentina sino en América Latina, nos demuestran que este fue un largo camino de lucha que llevaron a cabo las mujeres con organización, contradicciones y tensiones, hasta concurrir en 1947 con un contexto político que acogió estas demandas y fraguó este proceso hasta llegar a la sanción de la ley.

En esta campaña a favor del voto, Eva Duarte va a tener un rol central planteando una politización del espacio doméstico que va a generar una crispación de la oposición en torno al cuestionamiento de la tradicional división liberal entre el espacio público y privado. La sanción de la ley 13.010 también nos recuerda que las leyes son algo necesario pero muchas veces insuficiente para la consagración de los derechos: las mujeres van a tener que esperar hasta las elecciones generales de 1951 para ejercer su voto por primera vez porque el empadronamiento fue un proceso demorado y cuestionado. Esta circunstancia las excluye de participar como electoras en la Convención Constituyente de 1949, más allá de la presentación de demandas por el movimiento de mujeres para la incorporación de sus derechos en este proceso. Lo anterior nos demuestra que la no-presencia de mujeres en espacios de decisión de este tipo es una condición para que sus derechos no sean considerados.

Por último, la expositora reflexiona sobre cómo este hecho histórico interpela nuestro presente. Un presente que muestra su mejor cara en la Convención Constituyente de Chile con una paridad histórica a nivel mundial; pero también su peor cara con los avances conservadores de la derecha y retrocesos en materia de derechos humanos para las mujeres y personas LGTBIQ+. Por ello, nos invita a volver a mirar a estas mujeres, tanto a las sufragistas de principios de siglo, como a las trabajadoras, a las vecinas y amas de casa de los años 40', que en 1947 vieron consagrado su derecho al voto y con ello lograron cambiar para mejor nuestro presente.



Leticia Vita es profesora adjunta regular con dedicación exclusiva de Teoría del Estado de la Facultad de Derecho (UBA), Investigadora del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones A. L. Gioja, Doctora en Derecho (UBA), Abogada y Lic. en Ciencias Políticas (UBA), directora del Proyecto UBACyT "Las peticiones de los sectores populares a la convención constituyente de 1949: prácticas y expectativas ante la reforma constitucional", Integrante de la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho UBA y de la Red de Politólogas #NoSinMujeres.